



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

ADRIANA GÓMEZ LÓPEZ
Secretaria

Villa de Leyva, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
DEMANDANTE: HEMERSON SAMUEL CASTELLANOS RODRIGUEZ
DEMANDADO: OLINDA HERNÁNDEZ Y OTRO
RADICACIÓN: 154074089002-2023-00223-00

ASUNTO

Se reconoce personería adjetiva al abogado Raúl Alberto Jiménez Correa, identificado con cédula de ciudadanía 80.170.039 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional 190.270 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido por la demandada Olinda Hernández.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No 009, de hoy ocho (08) de marzo de 2024, siendo las 8:00 A.M.


Adriana Gómez López
Secretaria

Firmado Por:
Diana Betsayda Villota Eraso
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5df7ebf2bab2a574272d99577c4e7c8f89b38b9347e6ea88819eb17361427e81**

Documento generado en 07/03/2024 01:55:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>